

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria del XXI Certamen de Pintura Rápida de Meco, año 2026.

BDNS: 925699

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Objeto.*—Realización del XXI Certamen de Pintura Rápida de Meco el día 5 de septiembre de 2026.

Segundo. *Bases Reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por el Decreto 1467/2026, de 17 de agosto, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios.*—El certamen es de ámbito nacional, dirigido a todas las personas a partir de 16 años que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Cuarto. *Premios.*—Los premios, regulados en el artículo 4 de la convocatoria, se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 334.481 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2026, por un importe máximo total de 2.100 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Las inscripciones se realizarán el mismo día 5 de septiembre de 2026, desde las 13:00 horas hasta las 14:00 horas, en la calle Santa María de la Cabeza, n.º 1 (sede de la Asociación de Mujeres). Plazo para presentación de documentación necesaria para el hacer efectivo el pago, hasta el 26 de septiembre de 2026.

En Meco, a 17 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/13.630/26)

